

# Instrucción I-GEN-02/2024

Bancos de Liquidación aceptados

**BME CLEARING**

## Instrucción General

Fecha de entrada en vigor: 11 de marzo de 2024

Sustituye a: -

### Esta Instrucción informa sobre las entidades autorizadas para actuar como Bancos de Liquidación en BME CLEARING.

A continuación, se presenta la lista de entidades aceptadas como Bancos de Liquidación, las cuales han cumplido con éxito los requisitos para actuar como Banco de Liquidación de BME CLEARING, recogidos en la Circular C-GEN-07/2024 en base a criterios técnicos, de liquidez y solvencia, así como otros aspectos cruciales para garantizar la eficacia y seguridad en los mecanismos de pago de efectivo, liquidaciones y depósito de garantías en divisas distintas al Euro.

Dada la naturaleza del efectivo constituido como garantía, BME CLEARING será el beneficiario final de las cuentas abiertas a tal efecto en las entidades listadas a continuación.

DIVISA	BANCO DE LIQUIDACIÓN	BIC
1. USD	Citibank N.A., New York Branch	CITIUS33XXX
2. USD	SIX SIS AG	INSECHZZXXX

---

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

**BME**  
Plaza de la Lealtad, 1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

